

Alianzas para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de los datos sobre los Pueblos Indígenas en Colombia



DANISH
INSTITUTE FOR
HUMAN RIGHTS



**NAVEGADOR
INDÍGENA**
Datos de y para los pueblos indígenas



Financiado por
la Unión Europea

Alianzas para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de los datos sobre los Pueblos Indígenas en Colombia

Autoras: Natalia Cuartas, Asesora, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible
Joana Soler Torramilans, Asesora, Derechos Humanos y Desarrollo Sostenible
Stinne Skriver, Asesora Jefe, Investigación,
Las autoras agradecen a Salobrar Alonso por la revisión de la traducción.

Imagen de la portada: www.shutterstock.com

Alianzas para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de los datos sobre los pueblos indígenas en Colombia

ISBN: 978-87-7570-340-1

e-ISBN: 978-87-7570-341-8

© 2025 Danish Institute for Human Rights
Wilders Plads 8K
DK-1403 Copenhagen K
Phone +45 3269 8888
humanrights.dk

Siempre que dicha reproducción sea para uso no comercial, esta publicación, o partes de ella, puede ser reproducida si se cita el autor y la fuente.

En DIHR nuestro objetivo es hacer que nuestras publicaciones sean lo más accesibles posible. Utilizamos un tamaño de fuente grande, líneas cortas (sin guiones), texto alineado a la izquierda y un fuerte contraste para una máxima legibilidad. Para obtener más información sobre la accesibilidad, haga clic humanrights.dk/accessibility

Tabla de contenido

Introducción	5
1 Datos disponibles sobre los Pueblos Indígenas en Colombia	7
1.1 Información oficial sobre Pueblos Indígenas	7
1.1.1 Departamento Administrativo Nacional de Estadística	7
1.1.2 Institución Nacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo)	9
1.2 Datos ciudadanos en Colombia	12
1.2.1 El Navegador Indígena	12
1.2.2 Otras iniciativas de organizaciones de la sociedad civil	17
1.2.3 Iniciativas estatales para la generación de datos ciudadanos	17
2 Desafíos y oportunidades	19
2.1 Desafíos	19
2.1.1 Desconfianza en la institucionalidad	19
2.1.2 Ausencia de un enfoque étnico y de derechos humanos en la recolección, sistematización y difusión de datos	20
2.1.3 Ausencia de participación y representatividad	20
2.1.4 Ausencia de coordinación interinstitucional	21
2.1.5 Seguridad y confidencialidad de los datos	21
2.1.6 Financiación	21
2.1.7 Fatiga por investigación	21
2.1.8 Calidad de los datos	22
2.1.9 Tipos de datos	22
2.2 Oportunidades	22
2.2.1 Complementariedad de datos de fuentes oficiales y de la ciudadanía	22
3 Trabajo colaborativo para una mejor producción de datos sobre Pueblos Indígenas en Colombia	24
3.1 Las razones para fortalecer la colaboración en la producción de datos sobre Pueblos Indígenas	24
3.2 Plan de Acción	25
3.2.1 Recolección de datos: datos oficiales y datos generados por la ciudadanía	25
3.2.2 Uso de los datos	26
3.2.3 Intercambio de experiencias a nivel comunitario, nacional e internacional	27
3.2.4 Armonización de las herramientas y/o estándares de recolección y metodologías	27
3.2.5 Otras posibles áreas de trabajo	28
4 Conclusión	29
Notas finales	30

Abbreviations

Censo de 2018	Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018
CNTI	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
ONIC	Organización Nacional Indígena de Colombia
Taller	Taller sobre Alianzas Para Mejorar La Disponibilidad, Calidad Y Uso De Los Datos Sobre Los Pueblos Indígenas En Colombia

Introducción

En noviembre 2024, se llevó a cabo el “Taller del Navegador Indígena: Alianzas para mejorar la disponibilidad, la calidad y el uso de datos sobre Pueblos Indígenas” en Bogotá, Colombia, con el propósito de crear un espacio para el diálogo y la interacción entre diferentes actores con el fin de identificar posibilidades de complementariedad entre los datos existentes sobre los Pueblos Indígenas provenientes de fuentes tradicionales y no tradicionales (en adelante el “Taller”). El objetivo era, no solo ahondar en las oportunidades y limitaciones de estos datos, sino también mejorar la producción participativa de datos oficiales.

Esta actividad fue implementada en el contexto de la Fase 3 del Proyecto del Navegador Indígena financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es dar a conocer los datos y resultados de la aplicación del Navegador Indígena a las entidades nacionales, principalmente, a las entidades estadísticas nacionales y las Institucionales Nacionales de Derechos Humanos. De esta forma, se propende contribuir al desarrollo de los Datos Generados por la Ciudadanía y el Marco de Copenhague sobre Datos Ciudadanos.

El Taller fue organizado por el Instituto Danés de Derechos Humanos en colaboración con la Fundación Arte+. Los participantes incluyeron representantes de la Defensoría del Pueblo de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, representantes de Pueblos Indígenas y organizaciones de la sociedad civil.

Los participantes identificaron la existencia de un vacío en los datos sobre Pueblos Indígenas que ha redundado en su invisibilidad y la falta de políticas públicas asertivas para la garantía de sus derechos.

El Taller concluyó con la identificación de avances y desafíos en materia de recolección de datos de Pueblos Indígenas. En primera medida, se reconocieron los avances del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la recolección de datos, con la ejecución de ajustes culturales, así como autocensos y la implementación del Censo Wayuu. Sin embargo, se resaltó la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional, así como el acceso a la información y la participación de los Pueblos Indígenas. Esto resulta crucial para garantizar otros derechos como sus derechos culturales, seguridad y libertad personal. Es preciso que los datos oficiales fortalezcan sus metodologías y calidad, incluyendo un enfoque en derechos humanos.

Por último, se resaltó la necesidad de fortalecer las capacidades en el uso de datos como un primer paso para que estos puedan ser usados en la construcción de políticas públicas diferenciadas o litigio estratégico para la garantía de derechos.

El taller finalizó reconociendo la posibilidad de complementariedad de los datos generados por la ciudadanía y los datos oficiales, tanto en procesos de recolección de datos como en el dato final. Sin embargo, se aclaró que se debe determinar la voluntad, así como determinar el cumplimiento de los estándares de calidad y protocolos de armonización para que los datos generados por la ciudadanía puedan

llegar a ser considerados como oficiales. Con base en lo anterior, se elaboró un plan de acción para la identificación de líneas de acción y responsables con el fin de guiar el trabajo en la recolección de datos sobre Pueblos Indígenas.

Este informe refleja las discusiones sostenidas en el marco del Taller y comparte una ruta de trabajo con el objetivo de identificar posibles áreas de colaboración para el fortalecimiento de los datos sobre Pueblos Indígenas en Colombia. El capítulo 1 identifica y resume los datos disponibles sobre los Pueblos Indígenas en Colombia, incluyendo información oficial y datos ciudadanos. El capítulo 2 sistematiza los desafíos y oportunidades en relación con la recolección y difusión de los datos sobre Pueblos Indígenas. El capítulo 3 identifica las razones por las cuales es necesaria la colaboración entre entidades estatales y organizaciones de los Pueblos Indígenas en el marco de la producción de datos sobre Pueblos Indígenas. Por último, el capítulo 4 presenta las principales conclusiones.



Note: Guajira, La Guajira, Colombia. www.pexels.com

1. Datos disponibles sobre los Pueblos Indígenas en Colombia

1.1 Información oficial sobre Pueblos Indígenas

1.1.1 Departamento Administrativo Nacional de Estadística

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la autoridad técnica estadística en Colombia, encargada de producir y difundir información estadística oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial. Por tanto, la estadística oficial del Estado Colombiano es aquella producida y difundida por el DANE.¹

El DANE indicó que ha habido una transformación en la metodología de recolección de datos, en la cual se ha reconocido la complementariedad entre los datos y los relatos. Es decir, existe un reconocimiento de la oralidad de los Pueblos Indígenas como una fuente idónea para la recolección de datos que permiten mostrar el estado de garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas con el fin de diseñar e implementar políticas públicas.

Los esfuerzos para incluir datos sobre los Pueblos Indígenas en las estadísticas oficiales del Estado Colombiano se remontan a 1985. Sin embargo, únicamente hasta el 2018 se adoptó un enfoque diferencial e interseccional para identificar y caracterizar a la población que hace parte de los grupos étnicos, con el objetivo de visibilizarla y ser fuente de información para el reconocimiento de la diversidad poblacional del país.²

En el 2023 se creó la Coordinación de Asuntos Étnicos, Raciales y del Campesinado con el fin de fortalecer el enfoque étnico en la producción y difusión de datos oficiales. De esta forma, se ha resaltado la importancia de contar con un enfoque diferencial que garantice que las políticas públicas y la toma de decisiones tengan en cuenta la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas.

La Coordinación es la encargada, entre otras funciones, de generar y dar lineamientos con enfoque diferencial en la definición de metodologías para la identificación étnica y campesina, en las diferentes fases de las operaciones estadísticas que adelanta la Dirección de Censos y Demografía.

1.1.1.1 Censos

Los censos en Colombia se realizan de forma periódica cada diez (10) años. Los últimos dos censos son el Censo General de 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (en adelante, el “Censo de 2018”).

El Censo de 2018 contabilizó y caracterizó las personas residentes en Colombia, sus viviendas y hogares en el territorio nacional con el fin de obtener información sobre

número de habitantes, su distribución en el territorio nacional y sus condiciones de vida. Ahora bien, frente a las condiciones de vida, el censo se limitó a mostrar información sobre el total de hogares y viviendas, su uso, distribución por tipo, acceso a servicios públicos y acceso a agua.

Para el Censo de 2018 se realizó un proceso amplio de consulta que incluyó una mesa permanente de concertación indígena. Como resultado de este proceso, se suscribieron cuatro (4) convenios de asociación con las organizaciones Indígenas nacionales para gestionar la movilidad, el personal del Censo en sus territorios y la comunicación. Así mismo, se suscribieron dos (2) convenios adicionales con el componente de comunicación.³

Para este censo se realizó una inversión de más de dieciséis mil millones de pesos con el fin de garantizar la calidad de la información de la población indígena que incluía el desarrollo de procesos de consulta previa, así como medidas para movilidad personal y comunicaciones.

Con base en el proceso de consulta y concertación, el formulario censal incluyó cuatro (4) preguntas sobre temas étnicos y ocho (8) categorías de respuesta en otras preguntas acordadas con los Pueblos Indígenas para evidenciar su realidad social y demográfica por medio de la información estadística.⁴ Con este fin, se contrataron 3.130 personas Indígenas como censistas y supervisores del operativo censal para garantizar su participación.⁵ El Censo de 2018 fue la primera vez que se garantizó la participación de los Pueblos Indígenas.⁶

Con el objetivo de incluir el enfoque étnico, el DANE empleó el autorreconocimiento para captar la pertinencia étnica. De esta forma, se evaluaba si una persona expresaba su sentido de pertenencia frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y formas de interactuar en y con el mundo.⁷

En el Censo de 2018, 1.905.617 personas se autorreconocieron como Indígenas, lo cual evidenció un incremento de 36.8% frente al Censo General del 2005.⁸ Es decir, 4.4% de la población Colombiana se autorreconoce como indígena en Colombia, de los cuales son 50,1% son mujeres y 49,9% hombres. De esta forma, se identificó población que informa pertenecer a 115 Pueblos Indígenas nativos, incluyendo el pueblo Wayuu (270.413 personas), Zenú (233.052 personas), Nasa (186.178 personas) y Pastos (129.801 personas).⁹

Frente a los grupos de edad, se evidenció que 33,8% tenían entre 0-14 años, 60,4% entre 15 y 64 años y 5,8% entre 65 o más. De esta forma, el DANE concluyó que la población Indígena es más joven en departamentos con alta presencia de resguardos Indígenas y en zonas de difícil acceso como Arauca, Chocó, Magdalena, Vaupés, Vichada y Guainía.

En el Censo de 2018 se identificó que existen 474.102 viviendas donde habitan hogares con jefatura indígena. De estas, 66% tiene acceso a energía eléctrica y 42,4% a acueducto. Sin embargo, solo el 25,5% tiene acceso a recolección de basura, 23% acceso a alcantarillado, 15,3% a gas natural conectado a red pública y 6,4% a internet (fijo o móvil).¹⁰ Adicionalmente, frente a la fuente de agua utilizada para preparar los alimentos en hogares con jefatura indígena se identificó que el 22,4% la obtenía

del acueducto público; 18,8% del río, quebrada, manantial o nacimiento; 15,3% del pozo sin bomba, aljibe, jagüey o barreno; 14,8% del acueducto veredal; 12% de la red de distribución comunitaria; 7% del agua lluvia; 5,1% del pozo con bomba; 2,9% de carrotanque; 0,8% del aguatero; 0,6% agua embotellada y 0,3% de pila pública.¹¹

Si bien, estos datos otorgan un panorama general sobre algunos derechos como la vivienda, la salud, el acceso al agua y otros servicios domiciliarios, no brinda información sobre la garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas bajo estándares internacionales. Algunos derechos como la libre determinación, integridad cultural, reconocimiento y protección de tierras, entre otros, no fueron tenidos en cuenta a la hora de recaudar datos en el Censo de 2018. En consecuencia, los indicadores del Censo de 2018 no miden el cumplimiento del Estado en su obligación de respeto y garantía de los derechos humanos.

1.1.1.2 Sistema de Información Wayuu

Adicionalmente, el DANE ha avanzado en diferentes herramientas con el fin de producir datos precisos sobre diferentes Pueblos Indígenas, principalmente, el Sistema de Información Wayuu.¹²

El Sistema de Información Wayuu es una herramienta diseñada para ofrecer datos actualizados para diversas entidades nacionales y territoriales, con el objetivo de apoyar la formulación de políticas públicas que mejoren la calidad de vida del pueblo Wayuu.¹³ El DANE indicó que la publicidad de los datos sobre los Wayuu favorece la exigibilidad de sus derechos.

El Sistema es una herramienta para dar cumplimiento a la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, por medio de la cual se declaró el estado de cosas inconstitucionales debido a la vulneración de derechos fundamentales de la comunidad Wayuu, principalmente de los niños y niñas. Entre los recursos disponibles se destacan el geovisor, el tablero de datos y el visor de acciones.¹⁴

El geovisor proporciona datos georreferenciados y temáticos sobre los distintos derechos tutelados por medio de la Sentencia T-302 de 2017, incluyendo el acceso a agua potable, salud, alimentación y movilidad. La información presentada en el geovisor centraliza y visualiza datos sobre el pueblo Wayuu a partir de la sistematización de información de diversas entidades gubernamentales nacionales y territoriales. El objetivo es proveer información que facilite a los tomadores de decisiones la formulación de políticas públicas y programas efectivos, respetando la identidad cultural del pueblo Wayuu.¹⁵

El geovisor permite tener información de un clúster de viviendas con una agrupación o rango de viviendas, asegurando no compartir datos sensibles de ubicación exacta de las viviendas. La información compartida incluye acceso a electricidad, internet, porcentaje de analfabetismo, entre otras. En todo caso, conforme a algunas opiniones de los Pueblos Indígenas, es preciso evaluar el tipo de información que se comparte de forma pública con el fin de que esta no genere riesgos en materia de seguridad.

El tablero de datos muestra información de los municipios de Uribia, Riohacha, Manaure y Maicao en relación con el acceso al agua, alimentación, movilidad, salud e información general (población, necesidades básicas insatisfechas, áreas de concentración de vivienda rural y distancias).¹⁶

Por último, el visor de acciones permite realizar consultas sobre las distintas acciones de las entidades del gobierno nacional y territorial.¹⁷

La información del Sistema de Información Wayuu se actualizará con base en el Registro Multidimensional Wayuu, el cual recopila datos detallados sobre diversos aspectos de la vida Wayuu, incluyendo su acceso a recursos básicos, condiciones de salud, fallecimientos y modos de vida. Adicionalmente, de conformidad con la información suministrada por el DANE, esta incluye la participación activa de la comunidad Wayuu en el proceso de recopilación de información, asegurando que los datos reflejen sus realidades y necesidades. El registro multidimensional Wayuu se adelanta en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017. Sin embargo, el DANE indicó que su plena implementación está supeditada a la disponibilidad de recursos.

En el Taller los representantes de los Pueblos Indígenas fueron enfáticos en que se requería la participación del pueblo Wayuu en la formulación de las preguntas, así como en la necesidad de tener acceso a la información sobre el censo, grupo focal, metodología y preguntas.

1.1.1.3 Geovisores

El DANE ha venido trabajando en geovisores en donde se puede encontrar información de los Pueblos Indígenas obtenida a partir del Censo de 2018.¹⁸ Específicamente, el DANE tiene disponible el geovisor de información de resguardos Indígenas.¹⁹

Asimismo, cuenta con un visor de Pueblos Indígenas que permite explorar datos desagregados por (i) sexo; (ii) grupos de edad; (iii) departamento y municipio; (iv) clase y territorialidad étnica; (v) lengua nativa; (vi) nivel educativo; (vii) asistencia educativa; (viii) alfabetismo; (ix) funcionamiento humano; (x) ocupación; (xi) características de la vivienda; (xii) características del hogar y (xiii) necesidades básicas insatisfechas y medida de pobreza multidimensional de fuente censal. También se cuenta con visores de datos de pueblos específicos como el Wayuu y el Wiwa.²⁰

1.1.2 Institución Nacional de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo)

Dado la multiplicidad, dispersión geográfica y baja participación en el volumen total de población, la Defensoría del Pueblo ha reconocido la dificultad de obtener información precisa sobre los Pueblos Indígenas a partir de operaciones estadísticas diferentes a los Censos Nacionales.

Ahora bien, en el ejercicio de su mandato, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha desarrollado la iniciativa del Centro Analítico de Datos, respaldado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Esta iniciativa tiene como objetivo sistematizar información que se ha recogido en terreno, así como de los casos atendidos por la entidad. El Centro analítico de datos cuenta con un enfoque territorial, diferencial y de género, brindando información de los 32 departamentos de Colombia.²¹

La sistematización de la información se hace en el sistema de información VisionWeb, específicamente en el módulo de Atención y Trámite de Quejas. Este sistema se viene fortaleciendo de cara a la transversalización del enfoque diferencial étnico en el registro y tratamiento de los datos. Desde el Centro de Analítica de Datos

de Derechos Humanos se ha avanzado en el análisis de la información registrada en el sistema VisionWeb, incorporando también enfoques diferenciales en su quehacer.

Para el desarrollo del requerimiento del Centro de Analítica, se ha trabajado con datos provenientes de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF) y del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación. Al revisar estos datos, se han identificado parte de los hallazgos consignados en el informe del Navegador Indígena, pues persiste el desafío de la ausencia de coordinación interinstitucional, ya que, al querer analizar datos relacionados con violencias y acceso a la justicia para Pueblos Indígenas, se identifica que no hay uniformidad de datos ni de variables. Incluso, al interior de la misma entidad, hay hechos victimizantes sobre los cuales se registra información de pertenencia étnica con categorías disímiles.

Como ejemplo de lo anterior, en el trabajo que se realizó con datos del INML-CF, para unos hechos se incluye la categoría de pertenencia étnica y para otros, como suicidios y homicidios, la de ancestro racial.²² Para el histórico de estos datos solamente se reporta ancestro racial y no se identifica información de pertenencia étnica.

El fin del Centro Analítico de Datos es complementar la labor de la actividad estadística en favor de las comunidades. De esta forma, se pretende identificar el estado de garantía de derechos, conductas violatorias, posibles responsables y grupos afectados. El análisis de datos permitirá una incidencia institucional oportuna y efectiva.

La Defensoría del Pueblo ha identificado como una oportunidad la generación de información con respecto a los Pueblos Indígenas desde los puntos de vista estadístico, social, demográfico, cultural, político y económico. La Defensoría ha sido enfática en la relevancia de la información para el seguimiento y acompañamiento de políticas públicas de Estado encaminadas al fortalecimiento, defensa, promoción y protección de los Derechos Fundamentales Colectivos.

Con base en lo anterior, desde el Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos se ha avanzado en identificar y comprender las situaciones de vulneración de derechos humanos que afectan a los pueblos étnicos, incluidos los Pueblos Indígenas, así como reconocer posibles patrones territoriales, temáticos o poblacionales que permitan una mejor orientación del trabajo defensorial.

Se espera que la herramienta facilite el análisis estratégico y la toma de decisiones fundamentadas, permitiendo a la Defensoría Delegada priorizar territorios y temas de atención, focalizar acciones de acompañamiento, y fortalecer la incidencia institucional en la garantía de los derechos de los pueblos étnicos.

Adicionalmente, con el fin de garantizar un enfoque étnico en el cumplimiento de su mandato, la Defensoría prevé ajustes en el módulo de Atención y Trámite de Quejas del sistema de información VisionWeb, en el cual se registran los datos del ejercicio misional de la entidad. En primer lugar, se ha avanzado en la modificación del Sistema relacionada con pueblos étnicos, incluyendo Pueblos Indígenas. La modificación consiste en que en el registro de información los pueblos étnicos se registran como grupo poblacional; sin embargo, no es posible identificar personas

que hacen parte de Pueblos Indígenas y que también pertenecen a otros grupos poblacionales, por ejemplo, líderes sociales. En este sentido, se está ajustando un módulo de registro con enfoques diferenciales, en donde la pertenencia étnica sea una categoría transversal y no solo un identificador de grupo poblacional. Lo anterior resulta favorable, no solo para el registro, sino también para la consulta y para los mecanismos de reporte de la información, pues es posible contar con información más precisa sobre derechos humanos de los Pueblos Indígenas y demás pueblos étnicos del país.

Sin embargo, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la necesidad de articular la información con los distintos actores interesados en la defensa de los derechos étnicos, no solo desde el nivel nacional, sino también a nivel regional e internacional. En el Taller, los Pueblos Indígenas hicieron un llamado para participar de los procesos que está liderando la Defensoría del Pueblo.

1.2 Datos ciudadanos en Colombia

Las comunidades, organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales han generado, participado o liderado el diseño o la recolección de datos sobre Pueblos Indígenas por diversas razones. A continuación, se exponen tres modelos: el Navegador Indígena, otras iniciativas de organizaciones de la sociedad civil y algunas iniciativas que tiene el gobierno con el fin de generar datos ciudadanos.

1.2.1 El Navegador Indígena

1.2.1.1 Marco general sobre el Navegador Indígena

El Navegador Indígena²³ es un marco y conjunto de herramientas desarrollado por y para los Pueblos Indígenas, con el fin de monitorear sistemáticamente el nivel de reconocimiento y aplicación de sus derechos humanos. El Navegador se basa en estándares internacionales de protección de derechos humanos, incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tratados universales de derechos humanos, aspectos esenciales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los resultados de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

El Navegador tiene como objetivo facilitar la generación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos sobre el estado de la garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas. El proceso de recopilación de datos conduce a la sensibilización de los Pueblos Indígenas sobre sus derechos, al involucrarlos activamente en la documentación de su propia realidad. Además, fortalece sus capacidades para reclamarlos, orienta estrategias de desarrollo y autodeterminación, permite supervisar el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos humanos en relación con los Pueblos Indígenas, y brinda datos sobre la situación de los derechos humanos a organismos y mecanismos universales o regionales de protección de derechos humanos. Al utilizar el Navegador Indígena, las organizaciones y Pueblos Indígenas, los garantes de derechos, organizaciones de la sociedad civil y periodistas pueden acceder a herramientas y recursos gratuitos basados en datos generados por los mismos Pueblos Indígenas.

El Navegador se centra en áreas que impactan la vida de los Pueblos Indígenas, incluyendo la no discriminación, la integridad cultural, la tierra y los territorios, la autodeterminación, participación, educación y salud. Para apoyar el monitoreo, se identificaron indicadores con un enfoque en derechos humanos para cada una de estas áreas. Los indicadores fueron traducidos en preguntas y una guía que facilita la recolección de datos a nivel nacional y comunitario. Los indicadores fueron desarrollados siguiendo la metodología de los indicadores de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Los datos recolectados mediante el Navegador Indígena son un ejemplo de datos generados por la ciudadanía. Los Pueblos Indígenas generan y recolectan sus propios datos en temas relevantes para ellos, al mismo tiempo que mejora el reconocimiento de sus derechos. Estos datos guían estratégicamente el diseño y ejecución de políticas, programas y otros esfuerzos institucionales desde un enfoque en derechos humanos, con el fin de mejorar la vida de los Pueblos Indígenas y sus comunidades.

1.2.1.2 La aplicación del Navegador Indígena en Colombia

El cuestionario nacional del Navegador Indígena se ha aplicado en dos ocasiones en Colombia, a saber, en el 2018 y 2024. Los resultados del cuestionario nacional dan cuenta de la existencia de un amplio marco jurídico y de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, así como del rol preponderante de los organismos judiciales en su garantía. Sin embargo, la aplicación de este marco está supeditado a la voluntad política del gobierno de turno.

Por su parte, el cuestionario comunitario se ha aplicado en cinco (5) oportunidades en los Resguardos Sever y Chimurro Nendó del Pueblo Embera Katío de Dabeiba, Antioquia (2018 y 2019); Resguardo Indígena Karmata Rua Cristiania de los Embera Chamí (2018 y 2019), en el Resguardo de Guambia del Pueblo Misak (2023-2025) Cabildo Ovejas Katun Chack, Siberia, Caldono y en la Comunidad wayuu de Mauren y Maipasalu corregimiento del Cabo de la Vela (2023-2025).

Ahora bien, de conformidad con los datos generados a partir del cuestionario nacional y el comunitario, se pudo constatar que los Pueblos Indígenas en Colombia enfrentan graves situaciones en la garantía de sus derechos a la tierra, territorios y recursos, participación, alimentación, salud, acceso a servicios públicos y acceso al agua. Sin embargo, es necesario reconocer las limitaciones en relación con la aplicación del Navegador Indígena, puesto que, a la fecha, únicamente ha sido aplicado por tres (3) comunidades. Por tanto, no otorga información integral sobre la situación de los Pueblos Indígenas en Colombia para lo cual es preciso que más comunidades lo apliquen.

Derecho a las tierras, territorios y recursos

Colombia reconoce constitucionalmente los resguardos Indígenas como propiedad colectiva inalienable, imprescriptible e inembargable. De esta forma, el artículo 63 de la Constitución Política reconoce que se deben contemplar medidas de protección a la autonomía, los derechos territoriales y al territorio indígena. No obstante, se han identificado diversas vulneraciones a este derecho, principalmente apropiación

de facto por parte de actores armados, así como apropiación y uso de tierras y recursos por parte de terceros no Indígenas que no han surtido los trámites de consulta previa y del consentimiento libre, previo e informado. Adicionalmente, los casos de reubicación asociados a catástrofes naturales o como consecuencia del desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado no fueron consultados ni resueltos de manera satisfactoria para los Indígenas.

Por último, se resaltaron casos de vertimiento de sustancias y desechos tóxicos en territorios Indígenas, especialmente donde se realizan actividades de extracción de oro, cultivos de uso ilícito y acciones estatales para la erradicación de estos cultivos.

Acorde con los resultados de los cinco (5) cuestionarios comunitarios del Navegador Indígena en Colombia, en cuatro (4) de los cinco (5) casos han experimentado conflictos relacionados con tierras o recursos naturales, siendo el conflicto más frecuente el relacionado con industrias extractivas.

En todo caso, el rol de la justicia Colombiana ha sido determinante en la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas, a modo de ejemplo se identificó la jurisprudencia de la Corte Constitucional y los procesos de restitución de tierras.

Posterior a la aplicación del cuestionario nacional en 2024, ha habido avances en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas a sus tierras y territorios. A modo de ejemplo, por medio del Decreto 1257 de 2024, se reconoció a los Pueblos Indígenas como autoridades ambientales. El Decreto desarrolla la competencia de los pueblos a preservar, conservar, proteger, usar y manejar los recursos naturales de conformidad con el artículo 15 del Convenio 169 de la OIT.

Derecho a la participación en asuntos públicos

El artículo 171 de la Constitución Política reconoce que los Indígenas Colombianos tienen el derecho a una circunscripción especial que les garantiza su participación en el Congreso de la República con dos (2) representantes al Senado y uno (1) a la Cámara de Representantes. Adicionalmente, pueden ocupar curules por elección popular. Así, para el período parlamentario 2022-2026 se logró la representación de cuatro (4) Indígenas, equivalente al 2,5% de participación en el órgano legislativo.

Se cuenta con tres (3) instancias de alto nivel: (i) Comisión Nacional de Derechos Humanos (Decreto 1396 de 1996), (ii) Comisión Nacional de Territorios Indígenas y (iii) la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (Decreto 1397 de 1999). Se ha identificado que, a partir del 2023, ha habido una mayor garantía del derecho a la participación en asuntos públicos y una mayor representatividad de los Pueblos Indígenas en distintas instancias decisorias. No obstante, algunos pueblos han indicado que la participación en elecciones es baja, principalmente por falta de organización, acceso a información o preferencias políticas de las autoridades del cabildo que provocan divisiones dentro de la comunidad.

Los cuestionarios comunitarios muestran que en ninguno de los cinco (5) casos, hay personas con un escaño en el parlamento nacional. En tres (3) de los cuestionarios se reporta la elección de hombres del pueblo/comunidad en órganos de gobierno local, mientras que solo en uno (1) se indica la participación de mujeres en cargos de este nivel.

Derecho a la alimentación

Tanto el cuestionario nacional como los cuestionarios comunitarios muestran las vulneraciones al derecho a la alimentación de los Pueblos Indígenas en Colombia. Algunos datos muestran la compleja situación nutricional y la mortalidad de menores de 5 años Indígenas, principalmente en los pueblos Wayuu en La Guajira y los Embera y Wounaan en el Chocó. Sin embargo, llama la atención la falta de datos consolidados sobre casos de retraso de crecimiento con variable de edad y pertinencia étnica.

Los resultados de los cinco (5) cuestionarios comunitarios del Navegador Indígena reflejan que en todos los casos se reportan situaciones de retraso en el crecimiento infantil. Dos cuestionarios indican tasas de hasta el 30% de niños/as afectadas, mientras que en tres señalan cifras de entre el 5 y 10% de niños/as. Cabe destacar que estos datos corresponden a estimaciones realizadas por las comunidades.

Las comunidades resaltan la inseguridad alimentaria que enfrentan derivada de la falta de recursos económicos, escasez en la producción de alimentos y dificultades de acceso a tierras.

Derecho al nivel más alto de salud posible

El Estado Colombiano ha desarrollado programas específicos de salud para los Pueblos Indígenas, por ejemplo, la delegación de la atención y desarrollo de programas a la red prestadora de servicios de salud indígena (IPSI). No obstante, este modelo de salud y sus recursos resultan insuficientes y no responden a las especificidades y requerimientos sociales y culturales de las comunidades.

Esta limitación se refleja en los resultados del cuestionario comunitario del NI: en tres (3) de las cinco (5) respuestas, las instalaciones de salud fueron calificadas como “inmediatamente accesibles” o “accesibles”, mientras que en las dos (2) restantes se consideraron “inaccesibles” o “altamente inaccesibles”, principalmente debido a la distancia y/o los costos asociados.

Adicionalmente, los diferentes Pueblos Indígenas han identificado que las prácticas de curación y medicinas tradicionales han disminuido durante los últimos veinte (20) años, relacionadas con la falta de protección y reconocimiento de estas prácticas.

Acceso a servicios públicos y acceso al agua

Tanto el cuestionario nacional como los resultados de la aplicación del cuestionario comunitario en diferentes Pueblos Indígenas reflejan las dificultades en el acceso al agua, principalmente del pueblo Wayuu. Ninguno de los cinco Pueblos Indígenas en donde se aplicó el cuestionario comunitario considera tener acceso a servicio de agua potable.

En todo caso, el cuestionario nacional (2024) refleja algunos avances frente a las iniciativas del gobierno actual en la garantía del derecho al agua. Así, se menciona que, bajo un enfoque de seguridad humana y justicia social, el gobierno viene desarrollando propuestas específicas y diferenciales en materia de vivienda, agua y saneamiento.

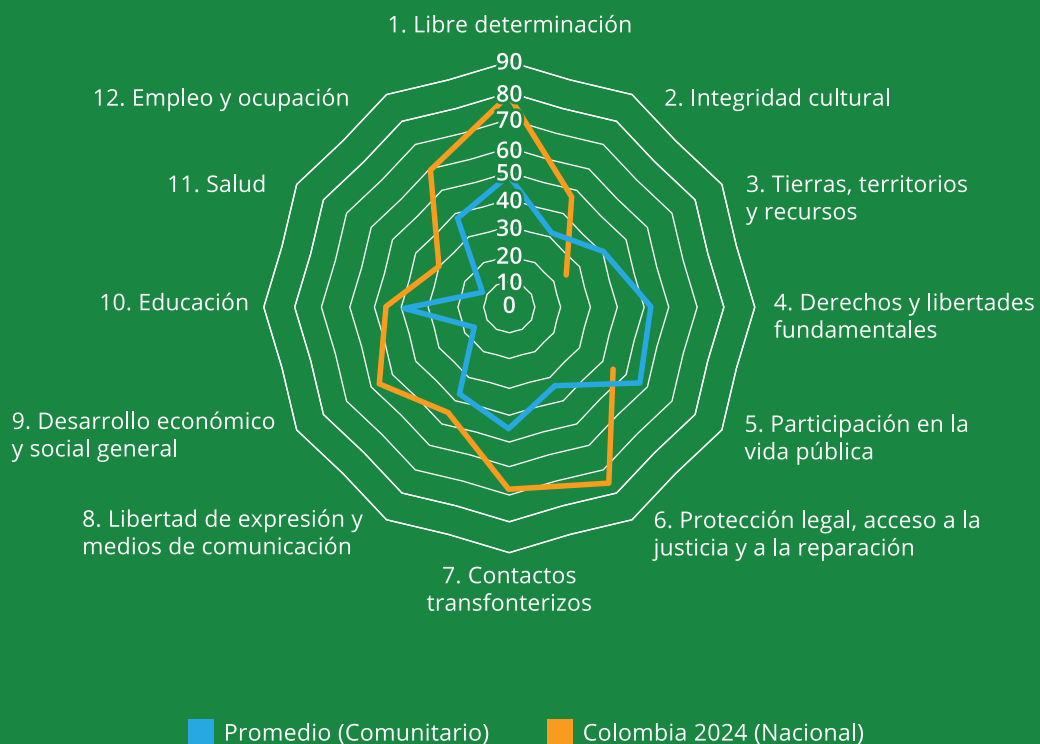
Los vacíos de la implementación

El Índice Comunitario y el Índice Nacional del Navegador Indígena son herramientas que evalúan el reconocimiento y la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas. Cada uno se basa en preguntas clave dentro de doce (12) ámbitos de derechos, que se evalúan numéricamente (del 0 al 100) para facilitar la comparación y visualización del desempeño.

Una puntuación alta indica un mayor nivel de reconocimiento y cumplimiento de derechos, mientras que una puntuación baja – ubicada en el centro del gráfico– indica que esos derechos no se están cumpliendo adecuadamente. Cuando ambos índices se generan en el mismo país, su comparación revela si la experiencia real de las comunidades coincide con lo establecido en leyes, políticas y programas nacionales.

En Colombia, las comunidades reportan menos reconocimiento de sus derechos en casi todos los ámbitos, excepto en “Tierras, territorios y recursos” y “Participación en la vida pública”. Las mayores diferencias se observan en “Protección legal, acceso a la justicia y reparación” y “Desarrollo económico y social general”. Además, no hay datos nacionales disponibles para evaluar el índice del ámbito de “Derechos y libertades fundamentales”.

Comparación entre el Índice Comunitario del Navegador Indígena y el Índice Nacional en Colombia



1.2.2 Otras iniciativas de organizaciones de la sociedad civil

1.2.2.1 Sistema de Monitoreo Territorial

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) está trabajando en el Sistema de Monitoreo Territorial, el cual tiene como objetivo hacer seguimiento a la información de forma georreferenciada de temáticas como la población, planes de vida, educación, salud, economías propias, recursos naturales y biodiversidad, políticas públicas, derechos humanos, consultas previas, derechos territoriales y afectaciones al territorio.²⁴ Este sería un software propio y de libre acceso, el cual garantiza que la propiedad de los datos esté en cabeza de los mismos Pueblos Indígenas, con el fin de orientar la toma de decisiones, así como la evaluación de la implementación de las políticas públicas propias y estatales.

La ONIC está promoviendo el reconocimiento de los datos generados por los Pueblos Indígenas como datos oficiales, debido al reconocimiento constitucional de los gobiernos propios de los territorios Indígenas (artículos 246 y 330 de la Constitución Política de Colombia).

1.2.2.2. Sistema de Información Geográfica Indígena

El Sistema de Información Geográfica Indígena de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) es una herramienta desarrollada en coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) diseñado para consultar y analizar datos espaciales de los territorios Indígenas del país.²⁵ Es una herramienta gratuita y de libre acceso.

El Sistema incluye información relacionada con los resguardos Indígenas formalizados, solicitudes de formalización, comunidades y datos censales, cartografía base, áreas de reglamentación especial, zona de protección ambiental y de ordenamiento territorial. Adicionalmente, incluye información sobre políticas públicas, así como de proyectos extractivos, de minería, hidrocarburos, inversión e infraestructura. De esta forma se proporciona una visión amplia sobre el estado y problemáticas de los territorios y territorialidades Indígenas en el país.

1.2.3 Iniciativas estatales para la generación de datos ciudadanos

El DANE está liderando el proyecto de “Datos en Acción, Marco de datos ciudadanos para Colombia y pilotos de aplicación” con el objetivo de desarrollar recomendaciones, buenas prácticas, directrices, mecanismos y alianzas para la participación ciudadana en la generación, validación y uso de datos estadísticos.

Este proyecto cuenta con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, la academia, otras entidades del Estado y cooperación internacional. El Marco está organizado por temáticas y actores: calidad del agua, aire, cambio climático, derechos humanos, discriminación, paz. Sin embargo, el DANE indicó que hasta la fecha no se cuenta con información de Pueblos Indígenas o alianzas con organizaciones en este tema.

Uno de los logros alcanzados por el proyecto es la primera versión del documento “Marco de Datos Ciudadanos para Colombia” que es fruto de la construcción

con organizaciones de la sociedad civil y se encuentra en fase de socialización y validación. Se espera que el Marco sea publicado en el 2025.

Adicionalmente, algunos desarrollos en el marco normativo han reconocido la posibilidad de usar datos generados por la ciudadanía como fuente para la toma de decisiones. A modo de ejemplo, con base en el Decreto 724 de 2024, tendrá en cuenta los autocensos o censos propios para expedición de la certificación de información para la distribución de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones.



Note: Leticia, Amazonas, Colombia. Woman Holding a Red Bag in Harbor. pexels.com

2 Desafíos y oportunidades

2.1 Desafíos

Mejorar la disponibilidad y calidad de datos sobre los Pueblos Indígenas requiere superar algunos desafíos prácticos. Este capítulo sistematiza y analiza algunos de los principales desafíos identificados por los participantes en el marco del Taller, principalmente: (i) desconfianza en la institucionalidad; (ii) debilidades de capacidades instaladas; (iii) ausencia de participación y representatividad; (iv) ausencia de coordinación interinstitucional; (v) seguridad y confidencialidad de los datos; (vi) financiación; (vii) fatiga por investigaciones; (viii) calidad y (ix) tipo de datos.



2.1.1 Desconfianza en la institucionalidad

Los y las participantes expresaron su desconfianza ante la institucionalidad, el abandono estatal que redundaba en la invisibilidad de los Pueblos Indígenas y la manipulación de datos por parte de algunas instituciones para fines políticos. Adicionalmente, para los Pueblos Indígenas no está claro como las entidades están usando los datos para garantizar sus derechos.

En este sentido, los Pueblos Indígenas valoran la posibilidad de que sean ellos mismos quienes recolecten datos y que estos sean reconocidos por el Estado Colombiano, como es el caso de los autocensos o censos propios que les permiten tener soberanía sobre los datos recolectados.

Una de las principales problemáticas en materia de recolección y uso de datos identificada por la Defensoría del Pueblo es la percepción de desconfianza que los Pueblos Indígenas tienen de las autoridades estatales. Esta desconfianza surge, principalmente, de las asimetrías generadas entre los datos estadísticos oficiales y la medición de datos generados por los Pueblos Indígenas. Por esta razón, la infraestructura de datos enfocada hacia los Pueblos Indígenas debe tener en cuenta indicadores y variables de acuerdo con las particularidades históricas, sociales, políticas, jurídicas, culturales y económicas. Lo anterior propicia un diálogo genuino entre el Estado y las organizaciones de los pueblos para que la producción de datos e información se haga de manera coordinada y acorde con las políticas del Estado y de las organizaciones de los pueblos étnicos. Es decir, es una responsabilidad compartida, la cual debe ser supervisada entre los dos actores: Estado y organizaciones de los Pueblos Indígenas con el fin de erradicar las desigualdades en el acceso y registro de los datos entre las partes involucradas.

La cooperación mutua en el manejo y uso de los datos hace pertinente la articulación entre el Estado y las organizaciones Indígenas, teniendo como base el consentimiento previo, libre e informado. Esta articulación debe garantizar, desde la base legal, los criterios y medidas para que el acceso a esta información estadística se realice conforme al derecho a la participación ciudadana de las comunidades o Pueblos Indígenas involucrados.



2.1.2 Ausencia de un enfoque étnico y de derechos humanos en la recolección, sistematización y difusión de datos

Las y los participantes identificaron debilidades en las capacidades de las entidades estatales sobre la aplicación de un enfoque de derechos humanos y un enfoque étnico en la recolección, sistematización y difusión de datos.

En relación con las capacidades instaladas de las entidades competentes, se indicó que la metodología usada para la recolección de datos no cuenta con un enfoque étnico. Por ejemplo, las encuestas no son inclusivas y no reconocen las diferentes cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, los entrevistadores no hablan las lenguas de los Pueblos Indígenas, ni se tiene en cuenta el relato (audios) como una fuente autorizada. Al usarse encuestas estándar no se incluyen variables o indicadores que reflejen la realidad de los pueblos.

Las y los participantes y las participantes expresaron que, en las mesas de trabajo entre comunidades y entidades, las comunidades hacen un trabajo de entrega de información y capacitación. No obstante, debido a la alta rotación de los funcionarios públicos, estas capacidades no se quedan dentro de las entidades. Los y las participantes mencionaron la necesidad de seleccionar a personas idóneas y que haya una participación de estas a largo plazo.

Adicionalmente, las y los participantes hicieron referencia a la ausencia de un enfoque territorial que apueste por la presencia de entidades estatales a lo largo del territorio nacional. Los Pueblos Indígenas enfatizaron la necesidad de entender el contexto y dinámicas internas de cada pueblo, garantizando que la información sea compartida con las comunidades y no solo por medio de organizaciones. Las entidades deben llegar al territorio con un conocimiento previo de dónde, cómo y con quién deben comunicarse, con el fin de prevenir conflictos con la comunidad donde van a desarrollar sus compromisos de socialización o recolección de datos.

Por su parte, los Pueblos Indígenas no conocen la misionalidad de las entidades. Además, hay un vacío en los Pueblos Indígenas sobre cuáles son sus derechos y las instituciones responsables de darles cumplimiento.



2.1.3 Ausencia de participación y representatividad

Uno de los mayores desafíos en materia de datos sobre los Pueblos Indígenas es la garantía de su participación en el proceso de recolección. Esta dificultad es de doble vía. En primera medida, las entidades no garantizan la plena participación de los pueblos tanto en el diseño de encuestas como en la recolección de los datos.

En segunda medida, las entidades estatales enfrentan un desafío al identificar quiénes ejercen la representación de las comunidades. La multiplicidad de autoridades reconocidas dentro de una misma comunidad ha dificultado los procesos y mecanismos de participación liderados por el DANE. En este sentido, las entidades del estado deben tener un mayor acercamiento a las formas de gobierno de los Pueblos Indígenas con el fin de garantizar una debida representación y participación en los procesos de recolección de datos.

A modo de ejemplo, los y las participantes presentaron su preocupación ante la ausencia de una participación efectiva de los pueblos Wayuu en la elaboración de las preguntas del Censo Wayuu. Adicionalmente, se informó que las convocatorias no llegaron a la totalidad del territorio Wayuu, por lo que no se contó con una representatividad adecuada.

En este sentido, los y las participantes identificaron la necesidad de garantizar el acceso a la información, generar mesas de diálogo para garantizar la representatividad y discutir las necesidades de los Pueblos Indígenas. Apoyar en información clave que refleje las necesidades de las comunidades, generar mesas de diálogo para representar y discutir las necesidades.



2.1.4 Ausencia de coordinación interinstitucional

Las y los participantes resaltaron la ausencia de un mecanismo que garantice la interoperabilidad entre los sistemas. No existe un sistema robusto e integral que garantice la uniformidad de los datos que reposan en las diferentes entidades estatales.



2.1.5 Seguridad y confidencialidad de los datos

Uno de los temas abordados en el Taller fue el de la seguridad y confidencialidad de los datos. Algunas organizaciones como la ONIC, expresaron su preocupación ante la herramienta de los geovisores del Sistema Wayuu puesto que podrían generar problemas de seguridad por la georreferenciación de los clústeres. Los elementos expuestos y los elementos económicos en estos territorios hacen de estos datos un riesgo para las comunidades Indígenas.

En todo caso, el DANE cuenta con normas y protocolos para la reserva estadística. De esta forma, el DANE no puede compartir información individual sobre ninguna persona que haya participado en el censo. Ahora bien, bajo el principio de publicidad, se debe garantizar que la información recolectada por el DANE sea de acceso público para garantizar la creación de políticas públicas en el territorio.



2.1.6 Financiación

Los datos de los Pueblos Indígenas no están siendo suficientemente financiados; existe una necesidad de una articulación más fuerte entre las organizaciones Indígenas.



2.1.7 Fatiga por investigación

Los y las participantes manifestaron su preocupación por la fatiga de los Pueblos Indígenas en los procesos de recolección de datos, relacionados con la omisión de información clara sobre el objetivo y proceso, así como una ausencia de mecanismos de retroalimentación o seguimiento. La información extraída no vuelve a las comunidades, lo que refleja una falta de retroalimentación de los datos y un bajo uso de estos para defender los derechos de los Pueblos Indígenas.



2.1.8 Calidad de los datos

Las y los participantes de los Pueblos Indígenas resaltaron los vacíos existentes en los datos oficiales. A los efectos, se identificó que no existen metodologías y datos que permitan diferenciar entre los Pueblos Indígenas y otros pueblos. Adicionalmente, los participantes indicaron que no hay información rigurosa, actualizada o contrastada con los Pueblos Indígenas. A modo de ejemplo, el pueblo Misak señaló posibles inconsistencias del Censo de 2018, el cual refleja 2400 personas menos que las identificadas por el mismo pueblo.

Los y las participantes indicaron que existe un vacío de datos de las poblaciones Indígenas en el contexto de ciudad, lo que genera una invisibilidad y desconocimiento de la garantía de sus derechos. Por último, la publicidad y, por tanto, el acceso a la información es limitado.



2.1.9 Tipos de datos

Las y los participantes indicaron que uno de los mayores desafíos es el acceso a información sobre la garantía de derechos de los Pueblos Indígenas. A modo de ejemplo, se indicó que los datos oficiales no dan cuenta del estado de los derechos territoriales. Este es un tema que ha sido liderado por los mismos Pueblos Indígenas, sin que se haya realizado un análisis sobre las limitaciones al acceso a tierras y otras vulneraciones a derechos humanos.

2.2 Oportunidades

El Taller obró como un escenario para compartir experiencias y buenas prácticas en la recolección, sistematización y difusión de datos por parte de diferentes actores estatales y de la sociedad civil. En el marco del Taller se compartió información sobre los diferentes mandatos e iniciativas en materia de datos sobre Pueblos Indígenas, identificando la posible complementariedad que podría haber entre los datos de fuentes oficiales y los generados por la ciudadanía.

2.2.1 Complementariedad de datos de fuentes oficiales y de la ciudadanía

2.2.1.1 Procesos

Una de las oportunidades identificadas para fortalecer el mandato de las entidades nacionales de estadística es incluir procesos con un enfoque basado en derechos humanos en la recolección de datos sobre Pueblos Indígenas.

A modo de ejemplo, se trajo a colación el proceso de aplicación del Navegador Indígena en comunidades del pueblo Wayuu y Misak. El proceso incluyó una socialización del Navegador, aprobación por parte de las autoridades, preparación de un equipo de la comunidad para realizar las encuestas con las capacidades necesarias para garantizar un enfoque étnico. De esta forma, se permite que las preguntas puedan aplicarse con un enfoque territorial teniendo en cuenta las necesidades del contexto específico, incluyendo que el entrevistador hable la misma lengua indígena que los entrevistados.

Adicionalmente, el proceso permitió diálogos intergeneracionales y la participación de diferentes grupos dentro de la comunidad, por ejemplo, mujeres y jóvenes. De

esta forma, la aplicación de las encuestas favoreció el diálogo entre las comunidades, la transmisión de información de mayores a jóvenes y recogió la tradición oral.

En todo caso, el DANE informó que los datos recolectados por medio del Navegador Indígena no podrían ser considerados como datos oficiales debido a que el dato poblacional debe incluir criterios de recolección específicos como la metodología y periodo de recolección. Por esta misma razón, el DANE no ha podido reconocer como oficiales los datos derivados de los autocensos que reposan en el Ministerio del Interior, limitando la interoperabilidad del dato. Con base en lo anterior, en caso de que exista la voluntad de los Pueblos Indígenas, el Navegador Indígena podría ser un complemento de los datos oficiales, aunque existen retos para que estos se conviertan en información oficial.

2.2.1.2 Tipos de datos

Uno de los principales temas del Taller fue el tipo de datos recolectados por el DANE, pues debe trascender los datos demográficos e incluir indicadores cualitativos y cuantitativos para evaluar el estado en la garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

Es preciso advertir que los y las participantes identificaron el Navegador Indígena como una herramienta que les permite definir sus propias prioridades sobre qué quieren medir, garantizando la autodeterminación de los Pueblos Indígenas, bajo estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos. La aplicación del Navegador Indígena en Colombia ha permitido fortalecer el respeto por la autodeterminación y autonomía de los Pueblos Indígenas, asegurando que los datos sean por y para ellos.

Con base en lo anterior, se invitó al DANE a entablar un diálogo para que, a partir de la identificación de las necesidades de los Pueblos Indígenas, se pueda aproximar a un nuevo paradigma de los datos ciudadanos.

2.2.1.3 Sistema de confidencialidad

Una oportunidad de mejora para la recolección de datos oficiales y no oficiales son los sistemas de protección de información y confidencialidad de los datos.

El DANE rige su mandato a partir de dos principios: confidencialidad y producción pública. En relación con el principio de confidencialidad, bajo los lineamientos establecidos por Naciones Unidas, se deben publicar los datos de forma agregada para que no se puedan identificar personas individualmente consideradas. La confidencialidad implica la reserva estadística, bajo la cual los datos reservados que se refieren a personas naturales o jurídicas se deben mantener reservados.²⁶ Por su parte, el principio de producción pública se refiere a que la información estadística debe ser pública, por tanto, los productores de dicha información deben garantizar su acceso público y disponer de mecanismos que faciliten su consulta.²⁷

En relación con la confidencialidad de los datos generados por la ciudadanía, se resaltó que la propiedad de estos datos está en cabeza de los mismos Pueblos Indígenas. De esta forma, son ellos quienes, en cualquier momento, deciden qué información hacer pública.

3 Trabajo colaborativo para una mejor producción de datos sobre Pueblos Indígenas en Colombia

Diferentes organizaciones y entidades estatales en Colombia que trabajan en la recolección y difusión de datos enfrentan desafíos significativos para mejorar la producción de datos sobre Pueblos Indígenas. Como se mostró en el capítulo anterior, los desafíos incluyen la falta de articulación, la desconfianza en las entidades estatales, entre otras. Superar esas dificultades implica fortalecer el trabajo articulado entre entidades del estado y las organizaciones Indígenas. Con base en lo anterior, este capítulo tiene como objetivo identificar las razones por las cuales es necesario fortalecer la colaboración entre entidades estatales, Pueblos Indígenas y sus organizaciones en el marco de la producción de datos, así como presentar un plan de trabajo acordado como resultado del Taller.

3.1 Las razones para fortalecer la colaboración en la producción de datos sobre Pueblos Indígenas

La colaboración para mejorar los datos sobre Pueblos Indígenas en Colombia es crucial por diferentes razones. Principalmente, puede mejorar las metodologías y tipo de dato recolectado al incluir un enfoque de derechos humanos y étnico en la recolección de datos.

Como se mencionó en el capítulo anterior, las metodologías y procesos usados por entidades del estado pueden ser fortalecidas al incluir un enfoque étnico y territorial que permita una recolección de datos basado en las necesidades de los Pueblos Indígenas y respetando sus derechos humanos. Un trabajo articulado puede abrir la posibilidad de incluir datos cualitativos en el análisis de la garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en Colombia. Así mismo, abre la oportunidad de armonizar herramientas, criterios o estándares para la recolección de datos entre los procesos oficiales y los generados por la ciudadanía.

En segunda medida, un trabajo articulado permitiría mejorar las relaciones entre las partes con miras a superar la desconfianza que se ha gestado entre los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y las entidades del estado, promoviendo el diálogo y fortaleciendo los espacios de participación y representación de los Pueblos Indígenas ante la autoridad nacional de estadística y la Institución Nacional de Derechos Humanos. Adicionalmente, la colaboración entre los diferentes actores permite que se dé un mejor uso de los datos, con el fin de hacer seguimiento al diseño e implementación de políticas públicas.

Por último, un trabajo articulado puede promover la construcción de capacidades de los diferentes actores con miras a intercambiar experiencias a nivel comunitario, nacional e internacional.

De conformidad con la Defensoría del Pueblo, en relación con el trabajo colaborativo, es preciso que se tengan en cuenta los enfoques relacionados con las dinámicas actuales sobre el acceso a la información que manejan las distintas organizaciones y colectivos Indígenas, incluyendo:

1. Ejercicio de la soberanía de datos de los Pueblos Indígenas para que la utilidad de los datos de estas poblaciones ayude de manera más amplia en la información para la formulación de las políticas públicas que desde el Estado vayan encaminadas a su materialización, ejecución y cumplimiento;
2. Estado de los Derechos Fundamentales, Colectivos e Integrales de los Pueblos Indígenas;
3. Control de los datos sobre las tierras de los Pueblos Indígenas,
4. Situación de la propiedad colectiva de los territorios Indígenas;
5. Fortalecimiento de la Gobernanza de datos como un derecho de los Pueblos Indígenas para que sus alcances e implicaciones de la información que ellos poseen sea difundida con el aval de los pueblos y organizaciones Indígenas;
6. Inclusión de los Pueblos Indígenas en las políticas de datos abiertos como principio de la autodeterminación de los pueblos en el derecho que les asiste en el ejercicio de la administración, manejo, gobernanza y soberanía de sus datos; y
7. Generación de información de los Pueblos Indígenas enfocada con el desarrollo económico y social, la vivienda, la salud, el empleo, la educación, la cultura, entre otros.

A continuación, se desarrollan las áreas identificadas en el plan de trabajo diseñado de forma conjunta por los diferentes actores que participaron en el Taller.

3.2 Plan de Acción

El trabajo articulado y la colaboración entre los diferentes actores es necesario con el fin de proponer soluciones a los desafíos y barreras para mejorar el escenario de los datos sobre Pueblos Indígenas en Colombia. Para iniciar esta colaboración, los diferentes participantes del Taller identificaron cuatro principales áreas de colaboración y responsabilidades:

3.2.1 Recolección de datos: datos oficiales y datos generados por la ciudadanía

Se debe trabajar en la identificación de los Pueblos Indígenas en Colombia con el fin de asegurar que su cosmovisión, cultura y estado de la garantía de sus derechos humanos sean visibilizados con un enfoque territorial. Esto incluye, información

relacionada con quiénes son, qué hacen y dónde están ubicados. Estos datos deben ser **sobre** los Pueblos Indígenas, pero también generados **desde** sus mismas comunidades.

A los efectos, se propuso hacer una mesa de diálogo con los diferentes actores y analizar posibles áreas de mejora para la recolección de datos oficiales y generados por la ciudadanía, así como su interoperabilidad. El diálogo puede abrir espacios de pedagogía sobre recolección y manejo de datos. Así mismo, se indicó que en el marco de la mesa de diálogo se pueden construir protocolos para el intercambio de información y un análisis comparativo sobre la información existente.

Entre los actores identificados como responsables se incluyeron:

- Instituciones nacionales, regionales y locales. Además, otros responsables que son las comunidades, desde el territorio, las organizaciones Indígenas nacionales y los espacios de concertación como la mesa permanente de concertación, etc.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Territorios Indígenas.
- Otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de los Pueblos Indígenas.
- La Defensoría del Pueblo de Colombia.
- El DANE.

3.2.2 Uso de los datos

Otra área de trabajo conjunto es el uso de los datos como principal insumo para el diseño y seguimiento de políticas públicas. En este sentido, se indicó que se debe definir para qué se quieren los datos y cómo se van a usar o con quién se van a compartir. De esta forma, se deben crear equipos desde los Pueblos Indígenas que puedan articularse con las entidades estatales. Por último, se mencionó la importancia de crear mecanismos para proteger los datos desde los mismos Pueblos Indígenas y fortalecer sus capacidades de archivo, de forma que no estén supeditadas a los mandatos de las autoridades.

En este caso, la responsabilidad está determinada por quien recoja los datos, ya sea una entidad estatal, Pueblos Indígenas u otras organizaciones de la sociedad civil. La comunidad es quien decide sobre el uso de datos. La comunicación se hace desde quien recolecta los datos y se debe garantizar el derecho a la información.

La Defensoría del Pueblo hizo un llamado a la articulación entre la entidad censal y los Pueblos Indígenas en relación con la producción y difusión de datos estadísticos sobre temas sociales, económicos y demográficos de los Pueblos Indígenas. En este aspecto identificó como un tema prioritario determinar el carácter público de los datos, así como aquellos de carácter reservado.

3.2.3 Intercambio de experiencias a nivel comunitario, nacional e internacional

El intercambio de experiencias se identificó como una actividad esencial para fortalecer los procesos de recolección de datos sobre Pueblos Indígenas, reconociendo las áreas de experiencias de los diferentes actores. Las áreas de conocimiento que podrían compartirse incluyen recolección de datos, análisis de datos, datos cualitativos, derechos humanos, derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros.

Con el fin de desarrollar esta área de trabajo, se acordó que era necesario identificar los actores que participarían, gestionarían recursos y organizarían los eventos.

La Defensoría del Pueblo llamó la atención sobre la necesidad de realizar formación en los territorios a las comunidades Indígenas para el fortalecimiento de los autocensos o censos propios Indígenas, construcción de variables e indicadores, almacenamiento de datos, entre otros.

Los participantes identificaron diversos actores relevantes y sus roles:

- El consorcio que maneja el Navegador Indígena juega un papel fundamental en el intercambio de experiencias tanto a nivel nacional como internacional, al poder instalar capacidades sobre estándares de derechos humanos y la construcción de indicadores.
- El DANE puede participar como entidad autoridad técnica estadística.
- El Instituto Geográfico Agustín Codazzi juega un rol fundamental en la identificación de asuntos relacionados con acceso a tierras.

3.2.4 Armonización de las herramientas y/o estándares de recolección y metodologías

Como se ha indicado a lo largo de este informe, una de las principales necesidades es contar con lineamientos claros para determinar los estándares de calidad para que los datos generados por la ciudadanía puedan ser considerados datos oficiales. En este sentido, es prioritario discutir acerca de la armonización de herramientas y la estandarización de datos con los diversos actores involucrados en la recolección de datos sobre Pueblos Indígenas.

De esta forma, resulta prioritario que los estándares de armonización sean compartidos por el DANE. Debido a la ausencia de un sistema que garantice la interoperabilidad de los datos generados por las diferentes entidades estatales, resulta necesario que primero se cree una mesa de trabajo con este propósito.

En todo caso, la Defensoría del Pueblo hizo un llamado al fomento de las iniciativas de los Pueblos Indígenas para fortalecer la producción de información, mejorando su calidad estadística, apropiando herramientas tecnológicas y recomendaciones técnicas, para que el ejercicio de soberanía de datos sobre la información que ellos

producen vaya en aumento, a pesar de las diferencias y enfoques que presentan cada uno de los Pueblos Indígenas. Entre los actores identificados para poder desarrollar esta actividad se encuentran:

- DANE en concertación con las comunidades. Otras entidades del estado dependiendo de las necesidades de los pueblos, por ejemplo, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible.
- Responsables de las comunidades cuando se trata de recogida de datos y metodologías propias. Es importante que, aunque se quiera armonizar con el estado se mantenga la autonomía de los pueblos.

3.2.5 Otras posibles áreas de trabajo

Las y los participantes identificaron otras posibles áreas de trabajo:

- **Financiación:** el apoyo financiero y técnico es necesario para fortalecer el trabajo sobre datos de Pueblos Indígenas de manera transversal.
- **Procesos de recolección de datos:** incluidas metodologías que cuenten con un enfoque étnico y territorial, garantizando la participación y representación de los Pueblos Indígenas.
- **Protección de datos:** trabajar conjuntamente en sistemas de protección de datos que tengan en cuenta la seguridad desde un enfoque territorial.
- **Inclusión de más Pueblos Indígenas:** aunque algunas iniciativas de datos generados por la ciudadanía representan un avance frente a la identificación y visibilización de los problemas que enfrentan algunas comunidades en relación con la garantía de sus derechos humanos, es preciso que estas experiencias se amplíen a otros Pueblos Indígenas y comunidades.
- **Visibilizar el rol de la gobernanza de datos en las mujeres Indígenas:** la Defensoría del Pueblo recomendó la visibilización de este tema con el fin de propiciar en las políticas públicas los principios de igualdad en la materialización de sus derechos sociales y fundamentales, de conformidad con enfoques diferenciales.

4 Conclusión

El Taller “Alianzas para mejorar la disponibilidad, calidad y uso de los datos sobre los Pueblos Indígenas en Colombia” reflejó los esfuerzos y avances que ha tenido la recolección de datos en Colombia. La discusión se centró en la necesidad de fortalecer los procesos y tipos de datos recolectados mediante un enfoque de derechos humanos, étnico y territorial.

Por una parte, los datos generados por la entidad técnica estadística de Colombia, el DANE, requiere incluir datos cualitativos que puedan brindar mayores herramientas para el diseño y seguimiento de políticas públicas. El DANE enfrenta desafíos como la necesidad de garantizar una mayor participación a los Pueblos Indígenas en el diseño de las entrevistas y los procesos de recolección de datos. El DANE ha venido avanzando en iniciativas de datos generados por la ciudadanía en donde es imperante fortalecer la participación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones.

La Institución Nacional de Derechos Humanos ha avanzado en la implementación de la iniciativa del Centro Analítico de Datos, con el objetivo de sistematizar información que se ha recogido en terreno y de los casos atendidos por la entidad.

Por su parte, los datos generados por los mismos Pueblos Indígenas han servido como ejemplo de la formulación de indicadores que midan el nivel de garantía de sus derechos humanos, así como la materialización de su derecho a la auto determinación al ser ellos quienes tienen la propiedad de los datos. Sin embargo, es necesario que estas iniciativas se amplíen a lo largo del territorio nacional para cobijar el mayor número de Pueblos Indígenas y comunidades.

El trabajo articulado entre entidades del estado y Pueblos Indígenas es necesario para fortalecer los datos. A los efectos, se requiere abrir puertas de diálogo para establecer protocolos para la armonización de los datos y garantía de interoperabilidad. Únicamente por medio de datos de calidad y procesos participativos es posible influenciar el diseño e implementación de políticas públicas que impacten la garantía de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

Notas finales

- 1 Congreso de la República, Ley 2335 de 2023, artículo 6.
- 2 Véase, Ley 2335 de 2023. Artículo 5.4
- 3 DANE, Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, septiembre de 2019. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>
- 4 Ibid.
- 5 Ibid.
- 6 Ibid.
- 7 Ibid.
- 8 DANE, 2018. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/in-fograf%C3%ADa-grupos-etnicos-2019.pdf>
- 9 DANE, Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, septiembre de 2019. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-2019.pdf>
- 10 Ibid.
- 11 Ibid.
- 12 Véase: <https://siwayuu.dane.gov.co/home>
- 13 Ibid.
- 14 Ibid.
- 15 DANE, véase: <https://siwayuu.dane.gov.co/es/home> (consultado 12 de enero de 2025).
- 16 Véase: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMzM2NWQ0NDQ0tNjAxYi00MWNiLTk2MmMtYTd-mMDM2MTFmOGJkIiwidCI6IjBkMWRIMzRkLWFmNDktNGJmNS1iOGVILTJmM0NGNINzk0Mil-slmMiOjR9>
- 17 DANE, Comunicado de prensa sobre el Lanzamiento del Sistema de Información Wayuu en Riohacha: un paso hacia la mejora de la calidad de vida del Pueblo Wayuu, 2024. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/cp-sistema-informacion-wayuu.pdf>
- 18 Véase: DANE, geovisores, 2025. <https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.dane.gov.co%2Ffiles%2Finvestigaciones%2Fboletines%2Fgrupos-etnicos%2Fvisor-pueblos-indigenas-06-2021.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK>
- 19 Véase: DANE, Geoportal resguardos Indígenas, 2025. <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/resguardos-cnpv2018/>
- 20 Véase: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/cp-sistema-informacion-wayuu.pdf>
- 21 Defensoría del Pueblo, Comunicado de Prensa “Nuevo Centro de Analítica de Datos permitirá analizar, interpretar y tomar decisiones relacionadas con la protección de los derechos humanos”, 29 de febrero de 2024. <https://www.defensoria.gov.co/-/nuevo-centro-de-anal%C3%ADtica-de-datos-permitir%C3%A1-analizar-interpretar-y-tomar-decisiones-relacionadas-con-la-protecci%C3%B3n-de-los-derechos-humanos> (consultado el 12 de enero de 2025).
- 22 De acuerdo con el diccionario de datos de la entidad hace referencia a: “Descendencia de cada uno de los grandes grupos étnicos en que se suele dividir la especie humana, teniendo en cuenta ciertas características físicas distintivas, como el color de la piel o el cabello, que se transmiten por herencia de generación en generación [Raza], la cual es determinada por el perito, según hallazgos durante la necropsia.”
- 23 Navegador Indígena (<https://indigenousnavigator.org/es>)
- 24 Véase <https://smt-onic.com/>
- 25 CNTI, SIG-I, 2025. <https://www.cntindigena.org/recursos/>
- 26 Congreso de la República, Ley 2335 de 2023, artículo 4.
- 27 Ibid.

